

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021-00493-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itau
Demandado	Tatiana Tamayo Gutiérrez
Asunto	Ordena expedir oficio

Medellín dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidos (2022)

Cumplido el requisito exigido en el auto del 6 de julio de 2022, expídase el oficio de la medida de embargo decretada en el mismo, y remítase al correo electrónico de la Compañía **SANTAMEDA S.A.S.** bibianabrand@hotmail.com y a los correos de la apoderada judicial de la parte actora mariapilar@estrategialegal.com y/o abogadacuentas@estrategialegal.com.

NOTIFÍQUESE.

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

2

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 117 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 17 de AGOSTO DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87aa93c42e5e65ddd1b16704c482b8b72874ffd5a596b64702076a60a49c7b6**

Documento generado en 12/08/2022 04:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>